

RAD. 110013103004202100258

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

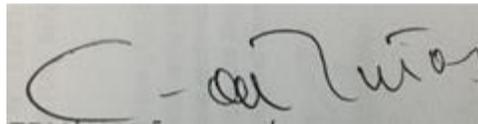
Se observa por este despacho que, a través de la oficina de reparto, según acta 15258 del 29 de junio del 2021, se remitió el presente asunto por asignación por conocimiento previo y revisado el documento contentivo de presunta demanda, solo que en el mismo se indica que es una subsanación de demanda para el proceso 2021/127, que se encuentra en trámite en este despacho judicial, admitido en fecha 17 de junio de 2021.

Así las cosas, como quiera que dicho escrito no es una demanda nueva, a la misma no se le imprimirá el trámite correspondiente, dado que presuntamente por algún error involuntario se remitió a la oficina de reparto.

Por lo anterior, se dispone su rechazo; secretaria elabore los oficios pertinentes y dirigidos a la oficina de reparto informando lo aquí dispuesto.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL  
CIRCUITO**

**DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

la anterior providencia se notifica  
por ESTADO No. 83

Hoy 23 de julio de 2021

*La sria*



NUBIA ROZIO PINEDA PEÑA  
SECRETARÍA

